| ARN | INFORME DE ACTIVIDADES | CODIGO BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA 08-02-2019 | VERSIÓN V-4 |

| | |
|---|---|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA | DIANA MARCELA SANTOS PEÑA |
| C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. | 1 067.853 923 |
| CONTRATO No. | 312-2019 |
| PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME | DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2019 |
| LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) | MONTERIA, GT CORDOBA |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial. | De acuerdo a base de asignación con fecha 27/08/2019 se tienen 284 personas asignadas, en los siguientes estados: 15 Activos (11 ruta especial y 4 regular), 251 Culminados, 1 En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses), 6 En investigación por causal sobreviniente y 11 Suspendidos. Se cuenta con 1 PPR-E clasificada por acompañamiento psicosocial por componente específico De la población asignada objeto de atención en estado activo, se atendió al 100 % de la población Por otro lado, en relación a la PPR en estado de investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses) se logró establecer contacto con la madre de la PPR, quien expresa que este se encuentra de manera temporal en la vivienda, la PPR le manifiesta su deseo de no internación, por lo que se articulará con el profesional en salud para cita con especialista y de esta forma lograr medicación en casa. Es preciso señalar, que a la PPR le llegó citación de notificación personal del acto administrativo de fecha 17/05/2019 donde se declara la pérdida de los beneficios socioeconómicos del proceso de reintegración, se eleva consulta ante el profesional de orientación legal y profesional reintegrador l quienes orientan que dado a la condición de consumo y abuso de SPA y a la eventualidad de que reincida en la condición de calle dado a que a la fecha no recibe atención médica especializada en salud mental, no es recomendable la reactivación del proceso. Finalmente, se realizó ingreso al proceso de reintegración especial de un postulado de la ley de justicia y paz. |
| 2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad. | Durante el periodo comprendido de este informe se actualizó 1 censo de familia, 1 concepto de reintegración tanto en historia de vida como reporte de novedades por dimensión, 10 encuesta de empleabilidad, 1 instrumento de hábitat. Se colocó en ejecución 3 plan de trabajo y se evaluaron 3 por finaliza ciclo de PdT. De las 15 personas en proceso de reintegración especial y regular objeto de atención, 10 PFR/PPR-E cuentan con PdT en Ejecución, 2 en Elaboración (dentro de sus tiempos) y 3 Evaluados por finaliza ciclo de plan de trabajo. En relación a los instrumentos de seguimiento a unidades de negocio para este periodo no se tenía meta de aplicación. En relación a las visitas domiciliarias de acompañamiento post y encuestas productivas post para el primer semestre 2019 se tenía una meta de 58 instrumentos por aplicar (tanto para visita domiciliaria como para encuesta productiva), logrando el siguiente cumplimiento: 31 encuestas productivas post aplicadas para un cumplimiento del 53%, 21 visitas domiciliarias realizadas para un cumplimiento de 50%, registrando en SIR las gestiones realizadas de aquellos instrumentos que no fue posible su aplicación. Para el segundo semestre de 2019 se tiene una meta de 30 encuestas productivas de acompañamiento post y 10 visitas domiciliarias de acompañamiento post; para el periodo de este informe no se tenía meta proyectada para ambos instrumentos post. |
| 3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad. | De los 15 PPR/PPR-E asignados, 10 PPR/PPR-E cuentan con plan de trabajo por acompañamiento en Ejecución donde fueron priorizadas para este periodo las siguientes dimensiones: Educativa, Salud, Ciudadana, Hábitat, Familiar y Personal, logrando el cumplimiento de las actividades, lo cual se evidencia en el cargue de 34 acuerdos de plan de trabajo. Se logró colocar en ejecución 3 PdT correspondiente a 2 PPR-E ( 1 en periodo de estabilización y caracterización y otro en ruta con enfoque reconciliador) y PPR, asimismo, se evaluaron 3 planes de trabajo por finaliza ciclo. |
| 4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención. | Durante el periodo comprendido de este informe, se tiene 34 acuerdos de planes de trabajo donde fueron priorizadas metas de las dimensiones: Educativa (Vinculación a la oferta educativa de la FPR, reconocimiento y re significación de la educación), Salud (Permanencia en el SGSSS, Vinculación al SGSSS, Conocer los servicios de los regímenes contributivo y subsidiado, Evaluación sobre las afectaciones en salud mental), Ciudadana (Importancia de la reconciliación), Hábitat ( Condiciones adecuadas de vida en el hábitat, prevención del riesgo habitacional), Familiar (Plan de vida familiar, Resignificación de relaciones familiares, pautas de crianzas), Personal ( Identidad de género, Auto administrar un plan de vida, Red apoyo familiar, Vínculos sociogrupales), así mismo se codificaron actividades JPDC-PdT, DC-PdT, JPEV-PdT y EV-PdT correspondientes a los planes de trabajo que se encuentran en elaboración y a los que fueron evaluados. Dentro de los logros se señala el cumplimiento de las actividades y acuerdos concertados en los planes de trabajo dándole cumplimiento a 34 acuerdos de planes de trabajo, no se evidenciaron dificultades en el abordaje de los mismos. Para el periodo comprendido de este informe se realizaron un total de 42 actividades con un reporte de 50 asistencias descritas a continuación, 34 asesorías individuales ( 1 JPCID7.4.1.1, 1 JPCID7.4.1.2, 1 JPCID7.4.1.3, 5 JPDC-PdT, 1 JPEDU6.1.1.1, 1 JPHAB4.1.1.2, 1 JPHAB4.5.2.3, 1 JPSAL5.1.1.3, 1 JPSAL5.1.2.2, 4 JPEV-PdT, 2 JPEDU6.2.1.3, 2 JPPER1.2.3.1, 1 JPPER1.2.3.3, 2 EV-PdT, 1 DC-PdT, 1 JPFAM3.6.1.1, 1 JPPER1.2.3.2, 1 JPSAL5.3.1.1, 1 JPPER1.3.1.1, 1 JPPER1.3.1.2, 1 JPPER1.3.1.3, 1 JPPER1.4.1.1, 1 JPPER1.4.1.2 y 1 JPPER1.4.1.3). 8 actividades familiares con un reporte de 16 asistencias (1 SAL5.1.2.1 con 2 asistencias, 1 EDU6.2.1.3 con 2 asistencias, 1 JPFAM3.2.1.1 con 2 asistencias, 1 JPFAM3.2.1.2 con 2 asistencias, 1 JPFAM3.2.1.3 con 2 asistencias, 3 DC-PdT con 6 asistencias). Para el periodo comprendido de este informe no se reportaron inasistencias. |
| 5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación. | Durante el periodo comprendido de este informe en relación al beneficio de gestión en educación se tienen vinculados y asistiendo 2 PPR-E/PPR en la I.E BASECAN Canta Claro - Montería (CICLO II y CICLO V. Asimismo, se realizó seguimiento a 1 PPR vinculado en la I.E El Carito (CICLO III), adelantándose encuentros con los docentes encargados para la recolección de planillas y validar temas de adherencia de los procesos educativos que adelanta la población. Se convocó a 2 PPR-E con beneficio jurídico de libertad a prueba para entrevista de subjetivación con la unidad de víctimas. |

| | |
|---|---|
| 6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad. | Durante el periodo comprendido de este informe se logró mantener vinculados y asistiendo 2 PPR/FPR-E a la oferta privada para el acceso al beneficio de gestión en educación. Se convocó a PPR/PPR-E/PDC a las siguientes jornadas y/o actividades: 3 PPR-E para actividad de generación de empleo ARN- SENA 3 PPR-E para la jornada de socialización en la gestión y prevención de los riesgos de reincidencia y victimización, 1 PPR-E para Microrueda de empleo SENA, 1 PPR para la feria inmobiliaria – Alcaldía de Montería. Se facilitó encuentro entre PPR-E y profesional en salud para retroalimentación de EMP e intervención familiar, asimismo, se realiza seguimiento junto al profesional de salud para afiliación al SGSSS de PPR con estado suspendido en ADRES, gestión adelantada ante la Supe salud. Se revisó población asignada para la convocatoria Nestlé, sin embargo, no se postuló a PPR/PPR-E dado a que no se tiene población con las características requeridas. En el marco del acompañamiento a unidades de negocio con los gestores productivos se postula a dos PPR-E para ser parte de la estrategia, logrando de esta forma realizar 2 visitas de diagnóstico y diligenciamiento de base Noserra. |
| 7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generacion de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente. | En relación a los instrumentos de seguimiento a unidades de negocio para este periodo no se tenía meta proyectada para realización de visitas. Asimismo, no se tiene meta establecida para el trámite de beneficios de inserción económica en la vigencia 2019. Finalmente, se postulan a 2 PPR-E para ser parte de la estrategia liderada por los gestores productivos, diligenciado base de información Noserra. |
| 8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad. | Durante el periodo comprendido de este informe no se realizaron acciones relacionadas con este objeto contractual, es preciso señalar que para la vigencia 2019 solo se tenía una persona objeto de culminación del proceso de reintegración, sin embargo, esta no fue posible dado a pendientes jurídicos y posterior acto administrativo de pérdida de beneficios. |
| 9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora. | Durante el periodo comprendido de este informe no se realizaron acciones relacionadas con este objeto contractual. |
| 10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción. | Durante el periodo comprendido de este informe se participó en los siguientes espacios de trabajo: El día 02/08/2019 se asistió al comité general donde se socializaron los siguientes temas: Pausa Activa, tips Gestores Ambientales, socialización convenio ARN – CMMC y avances, enfoque de Género, estrategia de fortalecimiento del Trabajo en equipo, presentación Plan de trabajo Iniciativa Territorial Comunitaria, varios (Jornada de seguridad con PPR, Jornada con empresarios, convocatorias) y rumba terapia. El día 05/08/2019 se esistió a Jornada de Entrenamiento con GT/PA sobre Producto Servicio No Conforme PSNC, en esta misma fecha se acompaña a PPR-E a entrevista de subjetivación con funcionaria de la unidad de víctimas donde se revisaron las habilidades de la PPR-E para encuentros con víctimas, así como revisión del escrito de solicitud de disculpas publicas elaborado por la PPR-E. El día 06/08/2019 se participó en la jornada de actualización con el ICA y COMFACOR. El día 26/08/2019 se asistió a la transmisión de la rendición de cuentas. Finalmente, no se tuvo fecha para jornada de seguimiento de metas en el mes de agosto y hubo reprogramación del comite de servicio social y mesa de apoyo a procesos misionales para el mes de septiembre. |
| 11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado | Durante el periodo comprendido de este informe, se hizo entrega oportuna de informe de actividades, cronograma de actividades, legalización de expensas, solicitud de viajes, 2 actas de finalización de seguimiento a unidades de negocio, 2 certificados de cierre de matrículas FA, programaciones PPR-E, reporte de búsqueda activa, listado censal. Se dieron respuestas y/o lectura de los correos relacionados con: MEM19-01335 Instrumentos de control, plan de acción ITC Tierralta, planes de trabajo agosto, planes de trabajo pendientes por evaluar agosto, seguimiento final acuerdos proyectados Julio 2019, atención final julio 2019, base correo matrículas FA julio, video uso de Spot X, clima laboral – conectados, jornada de autocuidado y protección, seguimiento a la aplicación de visitas acompañamiento post y encuestas productivas, población objeto de atención agosto, Encuestas de empleabilidad por actualizar en Agosto, seguimiento acuerdos proyectados agosto, , primer seguimiento atenciones agosto, Microrueda Agosto 2019, planes de trabajo que superan los tiempos, PdT finalizan fase de estabilización, convocatoria Nestlé, feria inmobiliaria – Alcaldía de Montería, base de información plataforma Noserra, reporte estados afiliación para gestión, revisión instrumentos aplicados, jornada empresarial, mesa de apoyo a procesos misionales y comité de servicio social, fechas de entrega agosto 2019, lectura estrategia ciudadanía digital. |
| 12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz. | Durante el periodo comprendido de este informe a través de SIR/ARPA se actualizan: 1 censo de familia, 10 encuesta de empleabilidad, 1 encuesta de hábitat, 1 concepto de reintegración, 2 contactos telefónicos, 2 cierres de matrículas de FA. Se colocó en ejecución 3 planes de trabajo, se evalúan 3 planes de trabajo por finaliza ciclo, se cargar 34 cuerdos de plan de trabajo, finalmente se reportan 42 actividades con 50 asistencias. |
| 13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos. | Se hizo entrega al técnico de gestión documental atendiendo a lo que dicta el procedimiento: 2 resumen de los acuerdos de la PPR (resumen de acuerdos de plan de trabajo). |
| 14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | Durante el periodo comprendido de este informe se realizó entrega de 7 cartas de invitación de actores externos para la jornada empresarial. Asimismo, se participó en la jornada de orden y aseo, así como a una actividad de lunes de conexión. |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | Teniendo en cuenta lo comprendido en este informe se dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en la minuta contractual descritas en los ítems 3) Legalizar los gastos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 7) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste, 8) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 9) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 14) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. 1) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. |

DIANA MARCELA SANTOS PEÑA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Adriana Noreña Lopez

Fecha VoBo: 30-08-2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"